

## AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

## **BANDO ALCALDIA**

A través de la presente se hace público que, de conformidad con BASES REGULADORAS DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN PARA 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León Núm. 68, de fecha 07 de Abril de 2017; por las que se convocaron dichas ayudas para municipios de menos de 20.000 habitantes para la financiación de los costes de derivados de la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, consta expresamente como beneficiario de la misma el MUNICIPIO VALDEFUENTES DEL PARAMO.

A tal efecto, mediante resolución de fecha 12 de Abril de 2017 se han aprobado las BASES QUE RIGEN LA SELECCIÓN DE PERSONAL, las cuales junto con la solicitud de participación en el proceso de selección se encuentran disponibles en la página web del ayuntamiento, en el apartado de tablón de anuncios: www.aytovaldefuentesdelparamo.es

EL RESUMEN de los requisitos de la contratación es:

EL RESUMEN de los requisitos de la contratación es:	
PUESTO DE TRABAJO	PEON ESPECIALISTA
NUMERO DE PUESTOS	2
TIPO DE CONTRATACIÓN	MEDIA JORNADA
PLAZO PARA PRESENTACION DE	Desde el día 18 de Abril hasta el día 26 de Abril de 2017, ambos inclusive.
INSTANCIAS	
LUGAR PARA LA PRESENTACION	Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, Lunes a Viernes, horario de 10:00 a 14:00 horas.
DOCUMENTACION A APORTAR	SOLITUD DE PARTICIPACIÓN: conforme modelo normalizado (disponible en la página web del Ayuntamiento)
	2. CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ENCONTRARSE DESEMPLEADO E INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO expedido por el Servicio Público de Empleo.
	3. ACREDITACION DE EXPERIENCIA LABORAL propia del puesto que se oferta (copia de contratos de trabajo, certificados de empresa)
	4. TITULACIÓN ACADEMICA, HABILITACION O ACREDITACION DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO (carnet de fitosanitario).
	5. CURRICULUM VITAE.
	6. En su caso, documentación que sirva para la valoración de las circunstancias personales de los interesados (ver las Bases de Selección, apartado cuarto)
SALARIO	La relación laboral se circunscribe a la efectiva concesión por parte de la Diputación de León de la ayuda indicada, de manera que la remuneración se acomodará a las cantidades que efectivamente se otorguen y a la distribución de los fondos por todo el periodo de la contratación.
JORNADA Y HORARIO	El que se fije en el contrato de trabajo que finalmente se formalice.
PERIODO CONTRATACION	FECHA INICIO CONTRATO: Esta fecha se encuentra condicionada a las gestiones que se
	deriven de la presentación de la oferta y remisión de las cartas de empleo por parte de la Oficia
	Publica de Empleo.
	FECHA FIN DE CONTRATO: 30/10/2017. La fijación de esta fecha puede sufrir variaciones,
	vinculadas posibles modificaciones de las Bases Reguladoras de la ayuda; a necesidades de
	servicio de carácter extraordinario; o a vinculaciones presupuestarias relativas al coste salarial
	efectivo de los trabajadores que pudieran afectar a la subvención.
	electivo de los travajadores que pudieran alectar a la subvención.

En Valdefuentes del Páramo, a 18 de Abril de 2017. EL ALCALDE

